

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL
Demandante: ELIZABETH PINILLA RODRIGUEZ
Demandada: CONJUNTO RESIDENCIAL DEL MONTE - PROPIEDAD HORIZONTAL
Radicado: 2020-00342

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito allegado mediante correo electrónico y con fundamento en lo previsto en el art. 92 del C.G.P., se dispone:

Autorizar el retiro de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3fcd0d3b7631ed28d29c28db043f7639c8b384663a2cb49d03a62bea9fe5de9

Documento generado en 11/07/2023 10:10:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>